

ACTA Nº 6/2020

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE ALMERÍA EL DÍA 17 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.

ASISTENTES

PRESIDENTA

D^a. Eloisa Cabrera Carmona

Delegada Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico.

VOCALES

D. Diomedes Parra Rodríguez

Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico.

D. José Nicolás Ayala Amate

Representante Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

D. José Eulogio Díaz Torres

Arquitecto. Representante de entidades en defensa de patrimonio histórico.

D. Ginés Valera Escobar

Persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico.

D. Enrique Pérez Díaz

Arquitecto. Representante de la Delegación Territorial Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, con competencias en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

TÉCNICOS INVITADOS

D. José Antonio Ibáñez Cortés

Asesor Técnico de Informes y Recursos
Delegación Territorial de Fomento,
Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico.

D^a. Manuela Millán Jiménez

Arquitecta. Delegación Territorial de de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico.

SECRETARIO

D. Gregorio Rodríguez Comendador Pérez

Secretario General Provincial de Cultura en Almería.



FIRMADO POR	ELOISA MARIA CABRERA CARMONA	FECHA	24/06/2020
	GREGORIO CARLOS RODRIGUEZ COMENDADOR PEREZ		
ID. FIRMA	RXPMw897PFIRMAojXLbPRSQXanRiIZ	PÁGINA	1/3

En Almería, siendo las 9:00 horas del día 17 de junio de 2020, previamente convocados como miembros de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico se reúnen en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico de Almería, (Sede Paseo de la Caridad), las personas anteriormente citadas, a excepción de D. José Nicolás Ayala Amate, D. José Eulogio Díaz Torres, D. Ginés Valera Escobar, D. Enrique Pérez Díaz , D^a. Manuela Millán Jiménez, que comparecen, a distancia a través de videoconferencia, en el marco de lo establecido en el art 17.1 segundo párrafo, de la ley 40/15, de 1 de octubre, de RJ SP, existiendo por tanto quorum suficiente, para su válida constitución y adopción de acuerdos

1.- Abierta la sesión, y tras ser preguntados a los miembros presentes sobre su conformidad o no con el Acta de la reunión celebrada el día 27 de mayo de 2020, con el consentimiento de los presentes, **queda aprobada el acta de la sesión del día 27 de mayo de 2020.**

2.- EXPEDIENTE:

2.1. EXPTE: 23/20

Asunto: REHABILITACIÓN DEL VIAL DE ACCESO A LA ALCAZABA DE ALMERÍA

Emplazamiento: CONJUNTO MONUMENTAL ALCAZABA

Localidad: ALMERIA

Interesado: CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

La propuesta de actuación tendrá lugar en un tramo de unos 100 metros aproximadamente del acceso noroeste del tercer recinto de la Alcazaba de Almería, declarada Monumento histórico-artístico perteneciente al Tesoro Artístico Nacional, la Alcazaba y Murallas del Cerro de San Cristóbal en Almería, por Decreto de 3 de junio de 1931, publicado en la Gaceta de Madrid de 4 de junio de 1931. Igualmente, el entorno de la Alcazaba y las Murallas del Cerro de San Cristóbal fue delimitado por disposición del 24 de febrero de 2004. La Alcazaba está inscrita en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de acuerdo con la Disposición Adicional Tercera de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, con la categoría de Monumento.

La actuación consiste en la rehabilitación del acceso indicado, consistente en la mejora estructural del firme existente y de las aceras actuales ya que el vial de acceso ha sufrido un elevado desgaste producido por las obras acometidas en los alrededores del propio recinto así como el desgaste propio del paso del tiempo y que por lo tanto es de necesaria urgencia llevar a cabo la reparación del vial. El estado actual es un pavimento asfáltico desgastado y envejecido con aceras prácticamente intrasitables (“en tierras”).

La actuación se ejecutará con un pavimento de hormigón impreso color albero, acorde a la tonalidad del conjunto histórico, así como delimitación de las aceras mediante un bordillo perimetral tipo rústico. Se procederá inicialmente al saneo de las zonas más deterioradas y dañadas. Además se repondrá los bordillos delimitadores del acerado, sobre todo aquellos que se encuentran en mal estado.

Por tanto la actuación propuesta se considera superficial, que no afecta a ningún elemento original del Conjunto Monumental y que ayuda a integrar visualmente dicho elemento en el Bien y su entorno, por lo que la Comisión de Patrimonio lo **informa favorablemente**, de conformidad con lo señalado, en lo que es materia de nuestra competencia.



Código:RXPMw897PFIRMAojXLbPRSQXanRiIZ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ELOISA MARIA CABRERA CARMONA	FECHA	24/06/2020
	GREGORIO CARLOS RODRIGUEZ COMENDADOR PEREZ		
ID. FIRMA	RXPMw897PFIRMAojXLbPRSQXanRiIZ	PÁGINA	2/3

3.- Ruegos y Preguntas.

No los hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 09:30 horas del día 17 de junio de 2020, de todo lo cual, como Secretario doy fe, con el Vº Bº de la Presidenta.

Vº Bº PRESIDENTA
Eloisa Cabrera Carmona

EL SECRETARIO
Gregorio Rodríguez Comendador Pérez



Código:RXPMw897PFIRMAojXLbPRSQXanRiIZ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ELOISA MARIA CABRERA CARMONA	FECHA	24/06/2020
	GREGORIO CARLOS RODRIGUEZ COMENDADOR PEREZ		
ID. FIRMA	RXPMw897PFIRMAojXLbPRSQXanRiIZ	PÁGINA	3/3